



Distr. GENERAL
IDB.30/11
PBC.21/11
31 de marzo de 2005
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Junta de Desarrollo Industrial

30° período de sesiones
Viena, 20 a 23 de junio de 2005

Comité de Programa y de Presupuesto

21° período de sesiones
Viena, 10 a 12 de mayo de 2005
Tema 10 del programa provisional

INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y NUEVAS INSTALACIONES PROPUESTAS PARA CONFERENCIAS

Incremento de la seguridad en el Centro Internacional de Viena

Informe del Director General

Se actualiza la información contenida en los documentos IDB.29/7-PBC.20/7 e IDB.29/19 sobre las medidas ejecutadas de acuerdo con la primera fase del plan de incremento de la seguridad para asegurar que el Centro Internacional de Viena cumpla las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes y se presentan propuestas para la segunda fase.

Introducción

1. En su 29° período de sesiones, la Junta examinó los documentos IDB.29/7-PBC.20/7 e IDB.29/19 sobre incremento de la seguridad y nuevas instalaciones propuestas para conferencias. El presente documento atiende a la petición de la Junta que figura en la decisión IDB.29/Dec.5 de que se informe sobre los progresos realizados en orden a la aplicación de las medidas de incremento de la seguridad necesarias para asegurar que el Centro Internacional de Viena (CIV) cumpla con eficacia las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes. El presente informe deberá examinarse conjuntamente con el documento IDB.30/12-PBC.21/12,

en el que figuran propuestas de consignaciones de créditos suplementarias en relación con la segunda fase de las medidas de incremento de la seguridad.

2. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV) tiene como obligación general y responsabilidad proporcionar servicios de seguridad y protección en el CIV, así como encargarse de la ejecución general de las dos fases de las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes. A inicios de 2004 se estableció un Grupo consultivo en materia de seguridad integrado por miembros de todas las organizaciones con sede en Viena a fin de que proporcionara asesoramiento sobre todas las medidas

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.05-82716 (S)



relacionadas con la seguridad y la protección e informara a las organizaciones respectivas sobre el desarrollo y la ejecución de los proyectos.

I. PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INCREMENTO DE LA SEGURIDAD

3. En el documento IDB.29/7-PBC.20/7 figuraba una lista de elementos previstos para el mejoramiento eficaz de la seguridad en el CIV. En el resumen que figura a continuación, en el que se indican los progresos realizados al 20 de marzo de 2005, se actualiza la información facilitada a las misiones permanentes en disertaciones conjuntas hechas por las organizaciones con sede en el CIV los días 22 de abril y 4 de septiembre de 2004. Se prevé que el 18 de abril de 2005 tendrá lugar otra disertación conjunta en la que se suministrará información más detallada sobre los elementos que se enumeran a continuación.

A. Primera fase

4. De la asignación inicial de fondos para la primera fase (o sea, 8,4 millones de dólares) se ha pagado o se han contraído obligaciones por un total de 4,3 millones de dólares. Los gastos relacionados con los proyectos terminados que se enumeran *infra* ascendieron a 1,2 millones de dólares, mientras que se han contraído obligaciones por un monto adicional de 3,1 millones de dólares, de conformidad con los proyectos en curso de ejecución. Está previsto que el 31 de diciembre de 2005 se complete la ejecución de todos los proyectos de la primera fase, con excepción de los comprendidos en las tres categorías siguientes:

Proyectos terminados

- a) Recubrimiento parcial de las ventanas con película a prueba de explosiones;
- b) Sistema de reconocimiento de vehículos en las puertas 2, 3, 4 y 5;
- c) Contratación de personal de seguridad adicional como personal temporario general.

Proyectos en curso de ejecución

- a) Sustitución de las ventanas de los pisos bajos del CIV por otras de vidrio inastillable recubierto de película a prueba de explosiones;

- b) Sistema de vigilancia y alarma en la valla alrededor del perímetro;
- c) Equipo de seguridad y protección, como artefactos móviles de alta presión para la extinción de incendios y unidades móviles de detección de explosivos;
- d) Sistema de alarmas en las puertas y modernización de los circuitos cerrados de televisión;
- e) Mejoramiento del centro de control de seguridad existente;
- f) Sistema de radio digital multicanales;
- g) Entrada de aire de seguridad para el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

Proyectos sujetos a acuerdos concertados con las autoridades austríacas o de medidas que éstas adopten

Ejecución de las medidas de seguridad en las puertas del perímetro, incluidas las barreras físicas para vehículos en los puestos de control, lo cual incluye:

- a) Clausura de la puerta 2;
- b) Clausura de la puerta 3 como punto de ingreso;
- c) Modificación del diseño de la puerta 4;
- d) Modificaciones de menor envergadura en la puerta 5, para su utilización como punto de acceso por todos los vehículos durante las horas de trabajo;
- e) Puntos de acceso separados en la puerta 1.

B. Segunda fase

5. Como se indica en el documento IDB.29/7-PBC.20/7, en el otoño de 2004 se presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas un informe sobre una segunda fase de medidas de incremento de la seguridad ("Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas", A/59/365/Add.1, de 30 de septiembre de 2004). El 23 de diciembre de 2004 la Asamblea General consignó el monto de 7.618.400 dólares (A/RES/59/276).

6. Las medidas propuestas para atender a las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes durante la segunda fase deberán financiarse con cargo a recursos que se proporcionarán a las organizaciones. En el documento IDB.30/12-PBC.21/12 se presenta la propuesta del Director General para la financiación de la parte correspondiente a la ONUDI de las medidas de la segunda fase. El total de las necesidades presupuestarias para la segunda etapa asciende a 7,6 millones de dólares, de los que 4,6 millones representan una inversión que se realiza una sola vez. Si bien los costos en que se incurre una sola vez guardan relación con la adquisición de equipo y servicios correspondientes a los elementos enumerados a continuación, también se incurrirá en gastos periódicos anuales ascendentes a 3,0 millones en 2005 y a por lo menos 3,9 millones en 2006 (según el tipo de cambio de 0,813 euros por 1 dólar) para 2006, que posiblemente fluctuará en los próximos años, cuya mayor parte es para costear 59 nuevos puestos de oficial de seguridad.

7. Los proyectos propuestos para la segunda fase atañen particularmente a los conceptos siguientes:

- a) Personal de seguridad complementario y costos conexos (reconocimientos médicos, horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno);
- b) Capacitación del personal de seguridad;
- c) Suministros y material (uniformes, indumentaria de protección, material específico para evacuaciones de emergencia.
- d) Equipos de seguridad y protección (por ejemplo, radios, armas de fuego, equipos de capacitación);
- e) Sistemas fijos de detección de explosivos, para peatones y vehículos;
- f) Construcción erigida para impedir la aproximación en línea recta a las puertas;
- g) Reconstrucción de la puerta 1;
- h) Barreras físicas hidráulicas y bolardos en las puertas para vehículos.

8. Además, se ha iniciado la ejecución de dos proyectos que no figuran en las resoluciones de la Asamblea General:

Sustitución de ventanas

a) Desde que se inició el proyecto de eliminación del amianto, comenzó también la sustitución de ventanas por otras de vidrio inastillable recubierto de película a prueba de explosiones. Si bien la sustitución de las ventanas se planificó desde el inicio como una actividad de los Servicios de Administración de Edificios, las exigencias técnicas vinculadas a las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes determinaron la utilización de un vidrio de mayor costo. Las nuevas ventanas, además de cumplir con las normas de seguridad recién establecidas, garantizarán también un mejor aislamiento térmico que se traducirá en economías de energía a largo plazo. Los costos de sustitución ordinarios se financian con cargo al fondo de los Servicios de Administración de Edificios. En el momento en que se presentó el informe al 29° período de sesiones de la Junta, la corriente de efectivo de los Servicios de Administración de Edificios no permitía tal gasto y, por consiguiente, no podía optarse por la posibilidad de financiar exclusivamente los costos marginales de la sustitución vinculados a la seguridad con cargo a las diversas fases de las medidas de incremento de la seguridad. Sin embargo, ha mejorado la situación del fondo de los Servicios de Administración de Edificios y se dispone de un monto de 2,5 millones de euros previsto originalmente para la sustitución de ventanas, con lo cual los fondos necesarios en la segunda fase de las medidas de incremento de la seguridad se reducen solamente a los costos marginales que representa el vidrio inastillable. La ejecución de este proyecto deberá terminarse a fines de 2007 en los edificios A, B, D y E, junto con el proyecto de eliminación del amianto.

Sistema de control de pases basado en radiofrecuencia

b) La ONUV tiene previsto introducir para mediados de 2005 un nuevo sistema de control de pases basado en radiofrecuencia, que aumentará significativamente el control del acceso y proporcionarán una relación precisa de todas las personas que se encuentran en el CIV.

Proyectos que dependen de acuerdos celebrados con las autoridades austríacas o medidas adoptadas por éstas

9. Al igual que en la primera fase, algunos proyectos de la segunda fase de incremento de la seguridad alrededor del CIV están directamente vinculados a la aprobación de las autoridades austríacas

que se encargan de su ejecución. A este respecto, se han celebrado deliberaciones entre las autoridades austríacas y el Grupo consultivo en materia de seguridad. Se ha convenido en la adopción de algunas medidas, mientras que otras están aún bajo discusión.

Proyectos aprobados cuya ejecución puede iniciarse en breve

- a) Semáforos para las zonas de las puertas 4 y 5;
- b) Cierre al tránsito vehicular de la autopista entre el Centro Austria de Viena (CAV) y el CIV;
- c) Reorganización del tráfico hacia el CIV y en su interior;
- d) Reubicación de la terminal de autobuses de Kaisermühlen;

Proyectos sujetos a su aprobación por las autoridades austríacas

- a) Protección de la pequeña área de estacionamiento en la Leonard Bernstein Strasse, cerca de la guardería del CIV;
- b) Protección del paseo Sousa de Mendez desde la terminal de autobuses y el área del CAV;

- c) Rampa desde la Wagramer Strasse a la puerta 1;

II. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN AL COMITÉ

10. El Comité tal vez desee recomendar a la Junta que apruebe el proyecto de decisión siguiente:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de los progresos realizados en la aplicación de las medidas de incremento de la seguridad adoptadas durante la primera fase para asegurar que el Centro Internacional de Viena cumpla las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes, según se informa en el documento IDB.30/11-PBC.21/11;

b) Decide aprobar las medidas propuestas para la segunda fase del mismo proyecto, según lo aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 59/276 y reseñado en el documento IDB.30/11-PBC.21/11;

c) Decide también aprobar dos proyectos complementarios relativos a la sustitución de ventanas y el nuevo sistema de control de pases basado en radiofrecuencia, como se informa en el documento IDB.30/11-PBC.21/11.”